



IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

EDICTO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda de Zaragoza, relativo al P.O. 393/2012.

Por resolución dictada en esta sala se ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo n.º 393/12 B, interpuesto por el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Zaragoza, contra Orden de 1 de agosto de 2012, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» el 27 de agosto, emitida por el Departamento de Hacienda y Administración Pública de la Diputación General de Aragón, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como codemandados, ante esta sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2012.— La Secretaria Judicial, Maria Purificación Martín Montañés.